

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTACION DE SERVICIOS MANOD C.LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de ESTACION DE SERVICIOS MANOD C.LTDA., se otorgó en la ciudad de Machala el 5 de diciembre de 1991 ante el Notario Primero del cantón Machala, doctor Milton Serrano Aguilar; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Nécker Franco Maldonado mediante Resolución N°-92-6-2-1- de 20 OCT. 1992 0084

2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Galo Heriberto Romero Blacio, soltero, contadoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la indicada compañía.

3. **AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/18'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/20'000.000,00

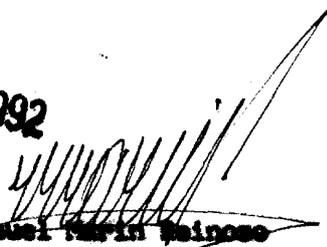
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/9'000.000,00 y el 50% restante se pagará en el plazo de un año.

5. **NOMINA DE LOS SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: señor José Vicente Peñalosa Cabrera, señora Martha Romero Blacio; y, licenciado Galo Romero Blacio.

6. **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital se reforman los siguientes artículos: Artículo Quinto, Artículo Vigésimo literal g) y el Artículo Vigésimo Cuarto literales a) e i), los mismos que dirán:

"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/20'000.000,00), dividido en veinte mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una".

Machala, 20 OCT. 1992



Manuel María Paizoso  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Machala

QUINCE